



rwn/vcs.

Ministerio del Interior  
 Oficina de Partes

31 AGO. 2009

TOTALMENTE  
 TRAMITADO

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2200 de  
 23-08-2000 EN LOS ASPECTOS QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5862

Santiago, 18 de Agosto de 2009

VISTOS:

**NOT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

Lo dispuesto en el artículo 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la Ley No. 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No. 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No. 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No. 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7o. de la Ley No. 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la persona mencionada en esta Resolución.

2° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social el beneficio concedido debe modificarse.

MINISTERIO DEL INTERIOR  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

CONTABILIDAD GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION

Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regis.	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Casilla	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto. Municip.	

REFERENDACION

Sub. Dep. E. Casilla  
 Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.  
 Sub. Dep. Municip.  
 Sub. Dep. V.O.P.U. y T.  
 Sub. Dep. Auditoría

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese al ART. PRIMERO de la Resolución Exenta N° : 2200 de fecha 23-08-2000

Dice : 039.- BROCKWAY GARCIA CARLOS ALBERTO  
04565489-3 30 meses 0 dias.

Debe decir : 039.- BROCKWAY GARCIA CARLOS ALBERTO  
04565489-3 54 meses 0 dias.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.



OSVALDO GALLARDO SAEZ  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio del Interior